

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2019-00729

Pese a que en providencia del 31 de julio de 2023¹, se requirió a la parte actora para que acreditara la fijación de la valla de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso, fueron aportados poderes de algunos demandantes², así como respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro³, en virtud de las demás actuaciones y de conformidad con el artículo 73 y ss, 118 y 375 del estatuto procesal actual, el Despacho resuelve:

1.- RECONOCER personería a la profesional KENDA LUCÍA CALDERA GARAVITO para actuar en calidad de apoderada de los demandantes María Cecilia Murcia Forero, Lilia Stella Castro Gacha, Reinaldo Maldonado Chacón, María del Pilar Rodríguez Hernández y Rosa Adelia Rojas Cardozo, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos⁴.

2.- COMPATIR a la togada, el link de acceso y consulta del expediente virtual de la referencia.

3.- PONER en conocimiento de las partes, para lo que estimen pertinente, la respuesta proveniente de la referida superintendencia⁵.

4.- COMPATIR a la Procuraduría 06 Judicial Civil II, el link de acceso y consulta del expediente virtual de la referencia, según solicitud obrante en el archivo 42 de este cuaderno principal.

5.- PONER en conocimiento de las partes, para lo pertinente, la respuesta proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD⁶.

6.- CONTROLAR por secretaría nuevamente, el término concedido en el auto que reposa en el archivo 37 de este cuaderno, para el cumplimiento de la carga procesal allí ordenada.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por
anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 44
fijado el 8 de abril de 2024 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 1, archivo 37

² Cuaderno 1, archivos 39, 40, 43

³ Cuaderno 1, archivo 38

⁴ Cuaderno 1, archivo 39, fls 5 y ss y 7 y ss, archivo 40, fl 4 y ss, archivo 43, fl 3

⁵ Cuaderno 1, archivo 38

⁶ Cuaderno 1, archivo 44

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07fc7854f0b5e3589d90da64951875c042397a85596c0b8b262263b2b72d987**

Documento generado en 05/04/2024 04:40:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>